

**PUBLICACIONES REALIZADAS EN LAS CUENTAS OFICIALES DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO**

 [#RendiciónDeCuentas2024](#) | La Zonal Chocó Andino invita a toda la comunidad a participar en la Consulta Ciudadana sobre temas clave de la Rendición de Cuentas 2024. Sé parte de este ejercicio de transparencia y construcción colectiva. ¡Tu voz es importante!
[#QuitoRenace](#)

IG

<https://www.instagram.com/p/DJFoOldPrvR/>

FB

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122190969278266913&set=pb.61558007406295.-2207520000&type=3>

X

<https://x.com/ZonaChocoAndino/status/1917711610485026984/photo/1>

INSTAGRAM



The image shows a screenshot of an Instagram post from the account 'zonalchocoandino'. The post features a blue and red graphic with the text 'RENDICIÓN de cuentas 2024' and 'Convocatoria a Consulta Ciudadana sobre temas de interés de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito 2024'. It also includes the date 'MARTES 06 MAYO' and the time '14h00'. The location is 'Casa Somos de la parroquia Nanegalito'. The post has 3 likes and was posted on April 30. The caption reads: 'La Zonal Chocó Andino invita a toda la comunidad a participar en la Consulta Ciudadana sobre temas clave de la Rendición de Cuentas 2024. Sé parte de este ejercicio de transparencia y construcción colectiva. ¡Tu voz es importante! #QuitoRenace'.

RENDICIÓN 20
de cuentas 24

Convocatoria a Consulta Ciudadana sobre temas de interés de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito 2024

MARTES
06
MAYO

14h00

Casa Somos de la parroquia Nanegalito

zonalchocoandino

zonalchocoandino  [#RendiciónDeCuentas2024](#) | La Zonal Chocó Andino invita a toda la comunidad a participar en la Consulta Ciudadana sobre temas clave de la Rendición de Cuentas 2024.

Sé parte de este ejercicio de transparencia y construcción colectiva. ¡Tu voz es importante!

[#QuitoRenace](#)

14 sem

Ver insights

Promocionar publicación

3 Me gusta

30 de abril

Añade un comentario...

Publicar

FACEBOOK



X (Twitter)



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0521-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Asunto: INVITACIÓN A LA ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - PERIODO 2024

Señor

Gustavo Wilmer Morillo Enriquez

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA NANEGAL

Señora

Martha Fabiola Paredes Landines

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA NANEGALITO

Narciza De Jesús Mendieta Vélez

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA GUALEA

Señora

Rita Elizabeth Díaz Velásquez

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA PACTO

Nancy de Lourdes Barreiro Morales

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA NONO

Nelson Germán Rivadeneira Ulloa

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA CALACALÍ

En su Despacho.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Choco Andino.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente referente al proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0521-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Artículo 90. – “[...] *Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones [...]*”

Artículo 95. – “[...] *Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley [...]*”

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): “[...] *La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas [...]*”

En este contexto, me permito invitar a usted a la Asamblea de Consulta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al periodo 2024, a llevarse a cabo:

Fecha: martes 6 de mayo de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Casa Somos Nanegalito (Junto a la cancha sintética Nanegalito)

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Walter Marcelo Bustos Navarrete
Administrador Zonal del Chocó Andino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0521-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Copia:

Señora Ingeniera

Genny Alexandra Ramos Arauz

Asistente de Participación Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-218284

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Genny Alexandra Ramos Arauz	AZCA-DZPC	2025-04-30
Revisado por: Raúl Xavier Arias Guanin	AZCA-DZPC	2025-04-30



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0522-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Asunto: INVITACIÓN A LA ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - PERIODO 2024

Tecnólogo

Julio Alejandro Flores Alarcon

Presidente

MANCOMUNIDAD DE LA BIO REGIÓN DEL CHOCO ANDINO

Señor Magíster

Roberto Napoleón Flores Pérez

Presidente

GAD PARROQUIAL GUALEA

Señor

Darguin Eugenio Morales Andagoya

Presidente

GAD PARROQUIAL DE NANEGAL

Señor

Cristian Iván Rodríguez Pérez

Presidente

GOBIERNO PARROQUIAL PACTO

Señor

Luis Alberto Pallo Chipantasig

Presidente GAD Parroquial Calacalí

GAD PARROQUIAL CALACALI

Señor

Pablo Rolando Vergara Navarrete

Presidente

GAD PARROQUIAL NONO

En su Despacho.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Choco Andino.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente referente al proceso de

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0522-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Rendición de Cuentas 2024.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 90. – “[...] *Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones [...]*”

Artículo 95. – “[...] *Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley [...]*”

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): “[...] *La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas [...]*”

En este contexto, me permito invitar a usted a la Asamblea de Consulta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al periodo 2024, a llevarse a cabo:

Fecha: martes 6 de mayo de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Casa Somos Nanegalito (Junto a la cancha sintética Nanegalito)

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Walter Marcelo Bustos Navarrete

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0522-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Administrador Zonal del Chocó Andino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

Copia:

Señora Ingeniera

Genny Alexandra Ramos Arauz

Asistente de Participación Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-218285

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Genny Alexandra Ramos Arauz	AZCA-DZPC	2025-04-30
Revisado por: Raúl Xavier Arias Guanin	AZCA-DZPC	2025-04-30



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0523-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Asunto: INVITACIÓN A LA ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - PERIODO 2024

Señora
Liliana Mariela Suarez Calderón
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL GUALEA CRUZ

Señor
Ernesto Geovany Vizcaino Pilapaña
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL BELLAVISTA

Señora
Grima Marisol Rodríguez Nogales
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL URUTAMBO

Señor
Ronal Gerardo Muñoz Espinosa
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL LAS TOLAS

Señora
Gloria Beatriz Reyes Benavides
Coordinadora - Comité Se Seguimiento 2023-2024 Gualea
ASAMBLEA BARRIAL SAN LUIS BAJO

Señor
Wilfrido Rafael Diaz Rodriguez
Coordinador - Comité de Seguimiento 2023-2024 Gualea
ASAMBLEA BARRIAL GUALEA CENTRO
En su Despacho.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Choco Andino.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente referente al proceso de

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0523-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Rendición de Cuentas 2024.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 90. – “[...] *Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones [...]*”

Artículo 95. – “[...] *Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley [...]*”

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): “[...] *La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas [...]*”

En este contexto, me permito invitar a usted a la Asamblea de Consulta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al periodo 2024, a llevarse a cabo:

Fecha: martes 6 de mayo de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Casa Somos Nanegalito (Junto a la cancha sintética Nanegalito)

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Walter Marcelo Bustos Navarrete

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0523-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Administrador Zonal del Chocó Andino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

Copia:

Señora Ingeniera

Genny Alexandra Ramos Arauz

Asistente de Participación Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-218286

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Genny Alexandra Ramos Arauz	AZCA-DZPC	2025-04-30
Revisado por: Raúl Xavier Arias Guanin	AZCA-DZPC	2025-04-30



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0527-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Asunto: INVITACIÓN A LA ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-PERÍODO 2024

Walter Patricio Collaguazo Suarez Collaguazo Suarez

Coordinador

ASAMBLEA BARRIAL GUAYABILLAS

Señorita

Naomi Ayelen Recalde Nuñez

Coordinadora

ASAMBLEA BARRIAL GAF JUVENIL

Señorita

Dayanara Belen Velasquez Grijalva

Coordinadora

ASAMBLEA TEAM JUVENIL PACTO

Wilber Pesantez

Coordinador

ASAMBLEA BARRIAL PACTO CENTRO

Señor

Rolando Wilfrido Barrera Barrera

Coordinador

ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSE

Señor

Jesus Giovanni Toazo Oña

Coordinador

ASAMBLEA BARRIAL LA DELICIA

En su Despacho.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Choco Andino.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente referente al proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0527-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 90. – “[...] *Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones [...]*”

Artículo 95. – “[...] *Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley [...]*”

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): “[...] *La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas [...]*”

En este contexto, me permito invitar a usted a la Asamblea de Consulta Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al periodo 2024, a llevarse a cabo:

Fecha: martes 6 de mayo de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Casa Somos Nanegalito (Junto a la cancha sintética Nanegalito)

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis agradecimientos

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Walter Marcelo Bustos Navarrete

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0527-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2025

Administrador Zonal del Chocó Andino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

Copia:

Señor Magíster

Raúl Xavier Arias Guanin

Director Zonal de Participación Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-218290

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Carlos Alejandro Hinojosa Espinoza	AZCA-DZPC	2025-04-30
Revisado por: Raúl Xavier Arias Guanin	AZCA-DZPC	2025-04-30





RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

Invita a usted a la **Consulta Ciudadana** sobre los temas requeridos para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al período 2024

MARTES
06
MAYO

14h00

Casa Somos de la parroquia Nanegalito